en daño y perjuizio de los vezinos y del buen
gobierno y quebrantam.to de las condiciones
de su Rendam.to por tanto se comete a los señores
don Juan marin de baldes y don frando Tomas
Rezidores y frando martines jurado hagan las
diligencias necesarias para saber y aberi
guar lo que a esto passa y hagan que se cas
tigue todo aquello que se pudiere aberiguar
y procuren el remedio para lo de adelante
y que los vezinos gozen de la comodidad que tan
to ya es de aber de gozar de pescado y comodidad
de el precio del poniendo en todo el cuidado necesa
rio que se confia de sus personas

alcalde de sacas s.r mi guel perez

que el s.r miguel perez Rezidor prosiga la co
mision que le ha dado tocante a los minis
tros del alcalde de sacas asi en la Regor
macion de baros como de las quejas que ay
y de la que nueba m.te se a propuesto en este
ayuntam.to de que procura introduzir
que los cavallos que traen pescado de la
Carrigada ayan de ir a su casa y todo lo
demas que le parezca que tiene necesidad de re
medio

Toros co miss.os

que los cavalleros comiss.os para la fiesta de
los toros dispongan para ella el toril que esta
junto a la puerta del mercado y ~~todo lo de~~
para efeto de recojer alli con seguridad
los toros deja rrezados y de orden que alli
se metan de manera que cesen los ynco
bnientes que en esto suelen suceder

Entro el s.r don frando de ribera R.or
Entro el s.r don fran.co Rocamora R.or